



Resolución Jefatural No. 210 -2006-AGN/J

Lima, 10 JUL. 2006

Vistos, los documentos adjuntos sobre Licencias Sin Goce de Haber por Motivos Particulares correspondientes a los meses de mayo y junio de 2006,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el inciso e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y a las necesidades del servicio;

Que, en el numeral 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación señala que para el cómputo del periodo de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables ;"

Que, mediante Informe N° 012-2006-AGN/OTA-OP-AyC se indica que determinados servidores han hecho uso de licencias sin goce de haber por motivos particulares, en los meses de mayo y junio de 2006;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J ; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO .- OTORGAR Licencias sin Goce de Haber por motivos particulares durante los meses de mayo y junio del 2006 a los servidores del Archivo General de la Nación, conforme se detalla :



110-2006-018

CONSIDERANDO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DIA (S)	TOTAL DIAS
		30.06.06



MONTENEGRO HURTADO, Eberth G.

30 de mayo

CASTRO ACEVEDO, Jorge Iván

01 y 20 de junio

03

HINOJOSA HUAMANI, Héctor

12 de junio

01

Exc. Permisos Particulares

01



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]



Lic. Omar Vicente Rojas Herrera
JEFE (e)
Archivo General de la Nación

